

BUIN, 29 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2740 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Estatuto administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1659, de fecha 26 de junio de 2018, se instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, que le pudiera caber al funcionario municipal Sr. Álvaro Santillán Pinochet, al haber retirado dos motosierras modelo Husq236, según Orden de Compra N° 2721-232-CM17. Se designa como investigador Fiscal a Oscar Contreras Gutiérrez.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 3715, de fecha 08 de octubre de 2024, se acepta la renuncia voluntaria a partir del 07 de octubre de 2024 presentada por Oscar Contreras Gutiérrez.

4.- El Memorándum N° 264, de fecha 18 de julio de 2025, donde la Secretaría Municipal solicita al Sr. Alcalde nombrar nuevo investigador sumarial para la Investigación Sumarial instruida mediante Decreto Alcaldício N° 1659/2018.

5.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar reasignación de Fiscal, designando a Alfonso Armijo Castro como investigador sumarial.

**DECRETO.**

1. Designa como nuevo Investigador Sumarial al funcionario **Alfonso Armijo Castro**, correspondiente al procedimiento administrativo instruido por el Decreto Alcaldício N° 1659, de fecha 26 de junio de 2018, que busca determinar eventuales responsabilidades administrativas, que le pudiera caber al funcionario municipal Álvaro Santillán Pinochet, al haber retirado dos motosierras modelo Husq236, según Orden de Compra N° 2721-232-CM17, desde la Bodega Municipal, las cuales requieren ser inventariadas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. HPU(S). MSS. VVAA.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídica
- Copia Investigador
- Archivo SECMU

